

LANUS, 17 ENE 2007

DECRETO

Nº 0078 -

Visto la sanción de la Ordenanza Nº 9953 promulgada por Decreto Nº 1691 de fecha 15 de Noviembre de 2004, mediante la cual se convalida el Proyecto Atención Integral a Familias en Riesgo Social en el marco del Convenio Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales (Ley Nº 13163) entre el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Buenos Aires y esta Municipalidad, y

CONSIDERANDO:

Que lucen los contratos que desarrollaran las tareas encomendadas por la Secretaría de Desarrollo Humano de este Municipio

Por ello

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.** Atento lo dispuesto por la Ordenanza Nº 9953 promulgada por Decreto Nº 1691 de fecha 15 de Noviembre de 2004 convalídense el contrato de locación de obra durante el periodo comprendido entre el día 1º de Enero al 30 de Junio de 2007, cuyos datos figuran en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, por la suma total de \$6.000,00 (PESOS SEIS MIL).-

**Artículo 2º.** El gasto que demanda la presente erogación se afectará con cargo a la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Actividad Central 01, Partida 5.1.4.0. Fuente de Financiamiento 1.3.2. "Provincial Afectados" del presupuestos de gastos vigente

**Artículo 3º.** El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Desarrollo Humano.

**Artículo 4º.** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón, Secretaría de Gobierno, de Economía y Hacienda, de Desarrollo Humano, Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JOSE LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINTODIMIL  
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOP ROBERTO FERNANDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

ALBERTO OSCAR TORRES  
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO

1920-1921

卷之三

20000

## ДАСТАВКА ВРЕМЕННОГО ПОДАЧИ

ANEXO I

<u>Nombres y Apellido</u>	<u>Documento</u>	<u>Importe Mensual</u>
LAURA LILIANA BRIX	DNI. 11.419.505	\$ 1000.-



DR. JOSE LUIS BIANCHI  
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMI  
INTENDENTE MUNICIPAL

CDOR ROBERTO FERNANDEZ  
SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

ALBERTO OSCAR TORRES  
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO

